

Equipo: Transmisor para telemando.
Fabricado por: «Tecno-Data, Sociedad Anónima», en España.
Marca: «Tecno-Data».
Modelo: DATA STAR.

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento de desarrollo de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones, en relación con los equipos, aparatos, dispositivos y sistemas a que se refiere el artículo 29 de dicho texto legal, aprobado por Real Decreto 1066/1989, de 28 de agosto («Boletín Oficial del Estado» número 212, de 5 de septiembre), se emite por la Dirección General de Telecomunicaciones el presente certificado de aceptación, para el

Equipo: Terminal específico.
Fabricado por: «Alcatel Business Systems», en Francia.
Marca: «Alcatel».
Modelo: 2526.

por el cumplimiento de la normativa siguiente:

Real Decreto 1562/1992, de 18 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» de 9 de febrero de 1993),

con la inscripción

E	00 95 0338
---	------------

y plazo de validez hasta el 31 de mayo de 2000.

Advertencia:
Este equipo sólo puede funcionar conectado a las centralitas «Alcatel», modelos 300, 4000, 100A, 100B, 100C, 100D, 4220A, 4220B y 4220C.

Y para que surta los efectos previstos en el punto 17 del artículo primero de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, de modificación de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones («Boletín Oficial del Estado» número 291, del 4), expido el presente certificado en los términos establecidos en el artículo 14.2 del Real Decreto 1066/1989.

Madrid, 18 de mayo de 1995.—El Director general de Telecomunicaciones, Reinaldo Rodríguez Illera.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

15373 ORDEN de 23 de mayo de 1995 por la que se rectifica la de 12 de abril de 1995 por la que se resuelven los expedientes de modificación de los conciertos educativos de los centros docentes privados que se indican.

Observados errores en la Orden de 12 de abril de 1995, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 21 de abril, este Ministerio ha acordado su rectificación en el sentido siguiente:

por el cumplimiento de la normativa siguiente:

Real Decreto 2255/1994, de 25 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 5 de enero de 1995),

con la inscripción

E	99 94 0620
---	------------

y plazo de validez hasta el 30 de noviembre de 1999.

Advertencia:
Potencia máxima: 0,05 mW.
Separación canales adyacentes: 10 kHz.
Banda utilizable: 29,710-30,275 MHz según UN-8 del CNAF.
Modulación: Amplitud.

Y para que surta los efectos previstos en el punto 17 del artículo primero de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, de modificación de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones («Boletín Oficial del Estado» número 291, del 4), expido el presente certificado.

Madrid, 18 de mayo de 1995.—El Director general de Telecomunicaciones, Reinaldo Rodríguez Illera.

15372 RESOLUCION de 18 de mayo de 1995, de la Dirección General de Telecomunicaciones, por la que se otorga el certificado de aceptación al terminal específico, marca «Alcatel», modelo 2526.

Como consecuencia del expediente incoado en aplicación del Real Decreto 1066/1989, de 28 de agosto («Boletín Oficial del Estado» número 212, de 5 de septiembre), por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones, en relación con los equipos, aparatos, dispositivos y sistemas a que se refiere el artículo 29 de dicho texto legal, a instancia de «Alcatel Ibertel, Sociedad Anónima», con domicilio social en Madrid, Edison, 4, código postal 28006,

Esta Dirección General ha resuelto otorgar el certificado de aceptación al terminal específico, marca «Alcatel», modelo 2526, con la inscripción E 00 95 0338, que se inserta como anexo a la presente Resolución.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 18.2 del Real Decreto 1066/1989, de 28 de agosto, la validez de dicho certificado queda condicionada a la obtención del número de inscripción en el Registro de Importadores, Fabricantes o Comercializadores que otorgará la Administración de Telecomunicaciones.

Madrid, 18 de mayo de 1995.—El Director general, Reinaldo Rodríguez Illera.

PAGINA 11859

- Donde dice:							
50008009	VIRGEN BLANCA San Eloy, s/n	ZARAGOZA Zaragoza	1	3	1	(3)	
- Debe decir:							
50008009	VIRGEN BLANCA San Eloy, s/n	ZARAGOZA Zaragoza	1	3	2	(3)	

PAGINA 11862

- Donde dice:							
50007376	LA PURISIMA PARA NIÑOS SORDOS Corona de Aragón, 54	ZARAGOZA Zaragoza	8 EE/ 2 Plur. 6 Aud. 2FPE/ 2 Aud.	8 EE/ 3 Plur. 5 Aud. 2FPE/ 2 Aud. 1 Infantil	7 Ed.Esp. 3 Plurid. 4 Audit. 2 FP.Esp. 2 Audit.	(1) (5)	
- Debe decir:							
50007376	LA PURISIMA PARA NIÑOS SORDOS Corona de Aragón, 54	ZARAGOZA Zaragoza	8 EE/ 2 Plur. 6 Aud. 2FPE/ 2 Aud.	8 EE/ 3 Plur. 5 Aud. 2FPE/ 2 Aud. 1 Infantil	8 Ed.Esp. 3 Plurid. 5 Audit. 2 FP.Esp. 2 Audit.	(5)	

PAGINA 11868

- Donde dice:							
19000916	NIÑA MARIA Francisco Aritmendi, 2	GUADALAJARA Guadalajara	15	16	15	(7) (21)	
- Debe decir:							
19000916	NIÑA MARIA Francisco Aritmendi, 2	GUADALAJARA Guadalajara	15	16	16	(3) (6)	
- Donde dice:							
22003239	SANTO DOMINGO SAVIO Pº San Juan Bosco, 83-85	MONZON Monzón	8	3 Prim. 6 ESO 1º C.	7 Prim/EGB	(2) (22)	
- Debe decir:							
22003239	SANTO DOMINGO SAVIO Pº San Juan Bosco, 83-85	MONZON Monzón	8	3 Prim. 6 ESO 1º C.	8 Prim/EGB	(2) (22)	

PAGINA 11870

- Donde dice:							
28020120	CHAMBERI Rafael Calvo, 12	MADRID Madrid	28	--	27	(3) (26)	
- Debe decir:							
28020120	CHAMBERI Rafael Calvo, 12	MADRID Madrid	28	--	28	(3) (26)	

PAGINA 11877

- Donde dice:							
5000862	SANTA ANA Amad, 22	BORJA Borja	8	6 Prim. 2 ESO 1º C.	8 Prim/EGB	(2)	
- Debe decir:							
5000862	SANTA ANA Amad, 22	BORJA Borja	8	6 Prim. 2 ESO 1º C.	8 Prim/EGB	(2)	

PAGINA 11881

- Donde dice:							
02001913	COMPANÍA DE MARIA Inmaculada, 3	HELLIN Hellín	6 Prim. 2 ESO 1º C. 3 Integ.	6 Prim. 2 ESO 1º C. 1 ESO 2º C. 4 Integ.	6 Prim. 2 ESO 1º C. 1 ESO 2º C. 2 Integ.	(1) (2)	
- Debe decir:							
02001913	COMPANÍA DE MARIA Inmaculada, 3	HELLIN Hellín	6 Prim. 2 ESO 1º C. 3 Integ.	6 Prim. 2 ESO 1º C. 1 ESO 2º C. 4 Integ.	6 Prim. 2 ESO 1º C. 1 ESO 2º C. 3 Integ.	(1) (2)	

PAGINA 11886

- Donde dice:							
24005756	JESUS MAESTRO José Aguado, 28	LEON León	13 Prim. 6 ESO 1°C.	13 Prim. 6 ESO 1°C. 3 ESO 2° C.	12 Prim. 6 ESO 1°C. 3 ESO 2° C.	(3) (15) (16)	
- Debe decir:							
24005756	JESUS MAESTRO José Aguado, 28	LEON León	13 Prim. 6 ESO 1°C.	13 Prim. 6 ESO 1°C. 3 ESO 2° C.	13 Prim. 6 ESO 1°C. 3 ESO 2° C.	(3) (15) (16)	
- Donde dice:							
24008186	LA INMACULADA Navaliegos, 1	PONFERRADA Ponferrada	13 Prim. 6 ESO 1°C.	13 Prim. 6 ESO 1°C. 3 ESO 2° C.	12 Prim. 6 ESO 1°C. 3 ESO 2° C.	(3) (15) (16)	
- Debe decir:							
24008186	LA INMACULADA Navaliegos, 1	PONFERRADA Ponferrada	13 Prim. 6 ESO 1°C.	13 Prim. 6 ESO 1°C. 3 ESO 2° C.	13 Prim. 6 ESO 1°C. 3 ESO 2° C.	(3) (15) (16)	

PAGINA 11887

- Donde dice:							
280116213	LICEO CONSUL Peironcely, 7	MADRID Madrid	18 Prim. 6 ESO 1°C. 2 FPI (Srv)	18 Prim. 6 ESO 1°C. 3 ESO 2° C.	18 Prim. 6 ESO 1°C. 3 ESO 2° C. 1 FPI(Srv)	(9)	
- Debe decir:							
28011623	LICEO CONSUL Peironcely, 7	MADRID Madrid	18 Prim. 6 ESO 1°C. 2 FPI (Srv)	18 Prim. 6 ESO 1°C. 3 ESO 2° C.	18 Prim. 6 ESO 1°C. 3 ESO 2° C. 1 FPI (Srv)	(9)	
- Donde dice:							
28005738	LOPEZ VICUÑA Hinojal, s/n	MADRID Madrid	8 Prim. 4 ESO 1°C. 6 FPI (Srv)	12 Prim. 4 ESO 1°C. 2 ESO 2° C. 6 FPI (Srv)	8 Prim. 4 ESO 1°C. 2 ESO 2° C. 6 FPI(Srv)	(3) (7)	
- Debe decir:							
28005738	LOPEZ VICUÑA Hinojal, s/n	MADRID Madrid	8 Prim. 4 ESO 1°C. 6 FPI (Srv)	12 Prim. 4 ESO 1°C. 2 ESO 2° C. 6 FPI (Srv)	8 Prim. 4 ESO 1°C. 2 ESO 2° C. 6 FPI(Srv)	(1) (3) (7) (20)	
- Donde dice:							
28016712	MATER PURISIMA Madre Cándida Mª de Jesús, 4	MADRID Madrid	17 Prim. 6 ESO 1°C. 9 BUP	18 Prim. 6 ESO 1°C. 3 ESO 2° C. 9 BUP	18 Prim. 5 ESO 1°C. 3 ESO 2° C. 9 Bach.	(1) (8) (10)	
- Debe decir:							
28016712	MATER PURISIMA Madre Cándida Mª de Jesús, 4	MADRID Madrid	17 Prim. 6 ESO 1°C. 9 BUP	18 Prim. 6 ESO 1°C. 3 ESO 2° C. 9 BUP	18 Prim. 5 ESO 1°C. 3 ESO 2° C. 9 BUP	(1) (8) (10)	

PAGINA 11894

- Donde dice:							
50007728	SAN VICENTE DE PAUL San Vicente de Paúl, 31	ZARAGOZA Zaragoza	19 Prim. 5 FPI (Srv) 4 FPII (Adm. Del.)	14 Prim. 4 ESO 1°C. 2 ESO 2° C. 4 FPI 4 FPII	14 Prim. 4 ESO 1°C. 2 ESO 2° C. 3 FPI (Srv) 4 FPII (Adm. Def.)	(14)	

- Debe decir:

50007728	SAN VICENTE DE PAUL San Vicente de Paúl, 31	ZARAGOZA Zaragoza	19 Prim. 5 FPI (Srv) 4 FPII (Adm. Dél.)	14 Prim. 4 ESO 1°C. 2 ESO 2° C. 4 FPI 4 FPII	14 Prim. 4 ESO 1°C. 2 ESO 2° C. 4 FPI(Srv) 4 FPII (Adm. Del.)
----------	--	----------------------	--	--	--

PAGINA 11896

- Donde dice:

28021847	CENTRO DE ESTUDIOS LOGOS Boltaña, 64	MADRID Madrid	3 Servicios	3 Servicios	2 Servicios	(1) (4)
----------	---	------------------	-------------	-------------	-------------	---------

- Debe decir:

28021847	CENTRO DE ESTUDIOS LOGOS Boltaña, 64	MADRID Madrid	3 Servicios	3 Servicios	3 Servicios	(4)
----------	---	------------------	-------------	-------------	-------------	-----

Madrid, 23 de mayo de 1995.

SUAREZ PERTIERRA

Excmo. Sr. Secretario de Estado de Educación. Ilmo. Sr. Subsecretario.

15374 REAL DECRETO 1086/1995, de 23 de junio, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden Civil de Alfonso X el Sabio a don José Ignacio Barraquer Moner.

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en don José Ignacio Barraquer Moner, a propuesta del Ministro de Educación y Ciencia, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 23 de junio de 1995,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden Civil de Alfonso X el Sabio.

Dado en Madrid a 23 de junio de 1995.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Educación y Ciencia,
GUSTAVO SUAREZ PERTIERRA

15375 REAL DECRETO 1087/1995, de 23 de junio, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden Civil de Alfonso X el Sabio a don José María Bricall Masip.

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en don José María Bricall Masip, a propuesta del Ministro de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 23 de junio de 1995,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden Civil de Alfonso X el Sabio.

Dado en Madrid a 23 de junio de 1995.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Educación y Ciencia,
GUSTAVO SUAREZ PERTIERRA

15376 REAL DECRETO 1088/1995, de 23 de junio, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden Civil de Alfonso X el Sabio a don Martín González del Valle y Herrero.

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en don Martín González del Valle y Herrero, a propuesta del Ministro de Educación y Ciencia, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 23 de junio de 1995,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden Civil de Alfonso X el Sabio.

Dado en Madrid a 23 de junio de 1995.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Educación y Ciencia,
GUSTAVO SUAREZ PERTIERRA

15377 REAL DECRETO 1089/1995, de 23 de junio, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden Civil de Alfonso X el Sabio a don Pedro Pascual de Sans.

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en don Pedro Pascual de Sans, a propuesta del Ministro de Educación y Ciencia, previa

deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 23 de junio de 1995,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden Civil de Alfonso X el Sabio.

Dado en Madrid a 23 de junio de 1995.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Educación y Ciencia,
GUSTAVO SUAREZ PERTIERRA

15378 REAL DECRETO 1090/1995, de 23 de junio, por el que se concede, a título póstumo, la Gran Cruz de la Orden Civil de Alfonso X el Sabio a don Mariano Yela Granizo.

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en don Mariano Yela Granizo, a propuesta del Ministro de Educación y Ciencia, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 23 de junio de 1995,

Vengo en concederle, a título póstumo, la Gran Cruz de la Orden Civil de Alfonso X el Sabio.

Dado en Madrid a 23 de junio de 1995.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Educación y Ciencia,
GUSTAVO SUAREZ PERTIERRA

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

15379 RESOLUCION de 6 de junio de 1995, de la Dirección General de Trabajo, por la que se dispone la inscripción en el Registro y publicación del Acta, con la prórroga y revisión salarial del Convenio Colectivo de la empresa «IMS Ibérica, Sociedad Anónima».

Visto el Acta con la prórroga y revisión salarial del Convenio Colectivo de la empresa «IMS Ibérica, Sociedad Anónima» (Código de Convenio número 9006212), que fue suscrito con fecha 30 de mayo de 1995, de una parte, por los designados por la Dirección de la empresa, para su representación y, de otra, por los Delegados de personal, en representación de los trabajadores y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90, apartado 2 y 3, del Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores y en el Real Decreto 1040/1981, de 22 de mayo, sobre Registro y Depósito de Convenios Colectivos de trabajo,

Esta Dirección General de Trabajo acuerda:

Primero.—Ordenar la inscripción de la citada prórroga y revisión salarial del Convenio Colectivo en el correspondiente Registro de este centro directivo, con notificación a la Comisión Negociadora.

Segundo.—Disponer su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 6 de junio de 1995.—La Directora general, Soledad Córdova Garrido.